

DECRETO No. 39 de 1.949

(Abril 10.)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

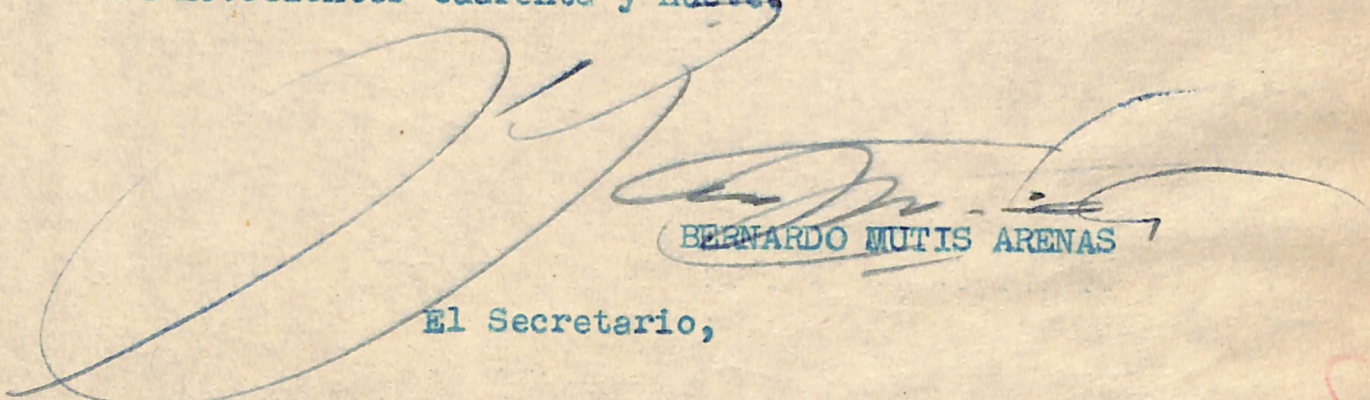
EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Por haber quedado sin funciones en virtud de haberse posesionado de su cargo el señor Registrador del Estado Civil, declárase insubsistente el nombramiento del señor JOAQUIN CARVAJAL, del cargo de Dactilógrafo del Jurado Electoral.

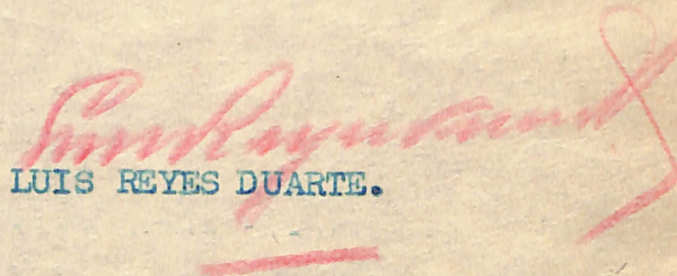
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a primero de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.


BERNARDO MUTIS ARENAS

El Secretario,




LUIS REYES DUARTE.